PROCESO No. INDERCAS-MC-063-2026
INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE PÓLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE KARATE DO DE CASANARE A PARTICIPAR EN EL EVENTO III CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES 2026 A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN**, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones, las cuales procederán a ser evaluadas en el presente informe final.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Realizado lo anterior, a continuación, el Comité Evaluador emitirá el informe final del proceso de acuerdo con el orden de elegibilidad de menor valor así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	GLOBAL S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). GLOBAL2D_Paquete1_ Requisitos_Juridicos...pdf. Especificaciones_Tecnicas_GLOBAL2D.pdf. Anexo8_Propuesta_Economica_GLOBAL2D..pdf. POLIZA SERIEDA OFERTA 57-46-101013013 GLOBAL 2D S.A.S_unlocked FIRMADA.pdf. Fichas_Tecnicas_GLOBAL2D.pdf. redam daniela.pdf	19/08/2026 4:10:36 P.M	$ 43.245.000,00
	DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). COMPONENTE	19/08/2026 2:40:48 P.M	$ 43.300.000,00

		JURIDICO.pdf. COMPONENTE TECNICO KARATE DO.pdf. POL_93_10_100068874 _0.pdf		
	WISS S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). CAPACIDAD JURIDICA.pdf. CAPACIDAD TECNICA.pdf. PROPUESTA ECONOMICA.pdf. WORK SERVICES SAS _POL.SE 13004-0 PLG.INDERCAS 063 (1).pdf	19/08/2026 4:33:32 P.M	$ 45.647.500,00
	GEISE S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). GEISE_Paquete1_Requ isitos_Juridicos.pdf. GEISE_Paquete2_Requ isitos_Tecnicos.pdf. GEISE_Paquete3_Prop uesta_Economica (1).pdf. POLIZA SERIEDAD OFERTA 57-46-101012992 GEISE SAS.pdf. REDAM YELMER AGOSTO 19.pdf. Especificaciones_Tecnic as_GEISE.pdf. Fichas Tecnicas_GEISE...pdf	19/08/2026 4:10:26 P.M	$ 48.050.000,00

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de

un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron subsanaciones al informe preliminar, las cuales fueron verificadas acorde al presente informe final.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 2	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	GLOBAL 2D S.A.S
NIT:	901.575.149-4
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	1.018.501.856
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 43.245.000,00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 1** GLOBAL 2D S.A.S		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente.	**X**		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona natural			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de ciudadanía	**X**		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento	**X**		
Definición de situación militar El oferente es de género femenino			**X**
Certificado de Existencia y representación legal.	**X**		

Se anexa certificado **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REORESENTACION LEGAL** de fecha 12/05/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato			
Certificado de Matricula Mercantil El proponente es persona jurídica.			**X**
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal.	**X**		
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación numeral **19.1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**	**X**		
Boletín de responsables fiscales NO Aporto certificado antecedentes fiscales, la página web de la Contraloría esta caída lo que impide su verificación, **SUBSANACION:** **EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION Y ESTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA**	**X**		
Antecedentes disciplinarios NO Aporto certificado, la página web de la Contraloría esta caída lo que impide su verificación. **SUBSANACION:** **EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION Y ESTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA**	**X**		
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales.	**X**		

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 03:16:52 PM horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1018501856** Apellidos y Nombres: **SANCHEZ IBARRA DANIELA ALEJANDRA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.			
Registro Nacional de Medidas Correctivas NO Aporto certificado, no anexa copia de la cedula de ciudadanía lo cual impide que se realice verificación en la página web **SUBSANACION:** **EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION Y ESTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA**	**X**		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo. **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 1018501856 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 06 agosto 2026, 4:15 pm VER PDF ACEPTAR	**X**		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales El proponente NO anexa certificación bajo gravedad de juramento **SUBSANACION:** **EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION Y ESTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA**	**X**		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 57-46-101013013 de SEGUROS DEL ESTADO S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos.	**X**		

			

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 1** GLOBAL 2D S.A.S	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se verificó y el proponente tiene inscritas en el RUT las actividades económicas acordes con lo exigido en la invitación. 4921: Transporte de pasajeros 5621: Catering para eventos **CUMPLE**	**X**	
B. Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así: EXIGENCIA EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de alimentación y/o transporte terrestre de pasajeros cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago.	**X**	

Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados en el numeral C. Acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación.

SUBSANACION:

PRESENTA: El proponente presentó subsanación y aportó como soporte de su experiencia el siguiente cuadro, así:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO	VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMLMV
INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ	CPS 164-2024	54.400.000.00	41.84
INDERCAS	273-2026	31.909.200.00	18.22

Experiencia Aportada: 60.06

Experiencia exigida: 41.16 SMLMV.

El proponente allegó la totalidad de los documentos de acuerdo con lo establecido en la presente invitación (20 folios), y con los cuales se pudo verificar su experiencia en la ejecución de las actividades relacionadas con las del presente proceso.

CUMPLE

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

19.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo.

X

Aportó en 3 folios.

CUMPLE

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades		

estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial. La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente. **PRESUPUESTO OFICIAL**: CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($ 48.050.000,00) M/CTE. El proponente, **GLOBAL 2D S.A.S.** NIT: 901.575.149-4, Representante Legal: **DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.018.501.856 de Bogotá D.C, presentó Propuesta Económica en el “Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA”, por valor de: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($43.245.000,00). **SUBSANACION Y/O OBSERVACIÓN:** El proponente presentó observación al informe preliminar, referente a la responsabilidad tributaria, la cual se da por **ACEPTADA.** **CUMPLE**	**X**	

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron subsanaciones al informe preliminar, tal y como consta en el presente informe final

3. PONDERACIÓN

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **GLOBAL 2D S.A.S.** NIT: 901.575.149-4, Representante Legal: **DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.018.501.856 de Bogotá D.C**, CUMPLE** con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN
1	**GLOBAL 2D S.A.S.** NIT: 901.575.149-4, Representante Legal: **DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.018.501.856 de Bogotá D.C	HABILITADA	$ 43.245.000,00	100

4. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente **GLOBAL 2D S.A.S.** NIT: 901.575.149-4, Representante Legal: **DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.018.501.856 de Bogotá D.C**,** es catalogada como **HÁBIL** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad al ser el único oferente habilitado, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.

Luis Armando Tovar.

LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica
Criterio de Evaluación Jurídico

HERSAIN HERRERA MENDIVELSO
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de evaluación - financiero